

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3113 *1NE IBÉRICA FACILITY SERVICES GROUP, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
STEMVIAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (RDL 5/2023), se anuncia que el día 27 de mayo de 2026, el Socio Único de 1ne Ibérica Facility Services Group, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y la Junta General de Stemvial, S.L. (Sociedad Absorbida), aprobó la fusión por absorción en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 3 de marzo de 2026 de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 53 del referido RDL 5/2023, en virtud del cual la Sociedad Absorbente absorbe y adquiere por sucesión universal de su patrimonio a la Sociedad Absorbida con disolución sin liquidación de la misma (la Fusión).

Se trata de una fusión especial, sometida al régimen del artículo 56.1 LME, supuesto asimilado al de la absorción de una sociedad íntegramente participada previsto en el artículo 53 LME, dado que la Sociedad Absorbida es titular directa de la Sociedad Absorbente pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales. De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del RDL 5/2023, no ha sido necesaria la publicación y depósito previo de los documentos exigidos por la ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado de conformidad con el artículo 10 del RDL 5/2023.

En Astigarraga (Gipuzkoa), 27 de mayo de 2026.- Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida, D. Alberto Gárate Iraolagoitia.

ID: A260023836-1